

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL TULE

PERIODO 2020 - 2022

OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES

MUNICIPIO:	SANTA MARIA DEL TULE
DISTRITO:	CENTRO

OFICIO DE APROBACION FORTAMUN/409/061/2020

OBRA O ACCION PRIORIZADA REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL TULE

SANTA MARIA DEL TULE, CENTRO, OAXACA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020

C. FRANCISCO SANCHEZ CORTES

REGIDOR DE OBRAS

PRESENTE

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EJERCICIO FISCAL 2020, ME PERMITO COMUNICAR A USTED DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SEGUN ACTA DE CABILDO DE FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2020 EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

INCIDENCIA	RUBRO	ART. 33 LCF	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA	
				(APORTACIONES)	
COM: COMPLEMENTARIA	URB: URBANIZACION	URB: URBANIZACION	0001 SANTA MARIA DEL TULE REHABILITACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE DE LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO III	\$ -
				RAMO 33 FONDO IV	\$ 1,000,000.00
				RAMO 28	\$ -
				APORTACION ESTATAL (especificar)	\$ -
				APORTACION FEDERAL (especificar)	\$ -
				APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$ -
				TOTAL	\$1,000,000.00

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA, ACCION O INVERSION, DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION EN MENCION Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARA ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TERMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHAMOS LA OCACION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2020 - 2022
C. GREGORIO PERALTA VASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2020 - 2022
C. FERNANDO MATIAS MANDEL
REGIDOR DE HACIENDA


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2020 - 2022
C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2020 - 2022
C. PEDRO T. CABRERA MATIAS
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. JOSE DE JESUS ROJAS GARCIA
CEDULA No 10570034
ASESOR TECNICO DEL MUNICIPIO